

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 1 de 13

Requerimiento No: 20230004197

1 NECESIDAD

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, es empresa industrial y comercial del estado que tiene por objeto *“Brindar soluciones integrales de seguridad, tecnología, servicios de redes y telecomunicaciones, logística, gestión urbana y del riesgo a entidades del orden nacional e internacional, a través de la comercialización y prestación de bienes y servicios mediante alianzas, convenios, contratos, cooperación intersectorial y actividades permitidas por la ley, para contribuir a la transformación social, la innovación, la investigación, el desarrollo económico y ambiental de las ciudades y territorios”*, domiciliada en el Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

En virtud de los Acuerdos de Junta Directiva de la ESU 100 de diciembre de 2020 y 101 de febrero de 2021, se adelantó una reforma estructural y sustancial a los estatutos de la Entidad, mediante los cuales se modificó su razón social por la de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbana – ESU y su objeto social, además de ampliar las líneas de negocio. Las reformas por último modificaron la misión y visión institucional y permitió en consecuencia adoptar una nueva estructura organizacional.

La adopción de las reformas señaladas y sus propósitos ya se han alcanzado, pues en desarrollo de su objeto social la entidad se ha convertido en aliado en materia de seguridad del Distrito Especial de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburra, la Gobernación de Antioquia y de otros municipios del departamento, además de establecer relaciones con clientes en otros sitios del país.

Con el propósito de afrontar la problemática y el desafío de los territorios en la administración y gestión de las ciudades, es menester adelantar acciones coherentes con el desarrollo sostenible, incluyente, colaborativo, productivo, competitivo y seguro de los territorios, lo que implica la adaptación y apropiación intensiva de tecnologías, como herramientas de transformación ambiental, social y económica.

La seguridad es uno de los aspectos relevantes del modelo de ciudades inteligentes, del cual también hacen parte otros componentes determinantes en la calidad de vida de las personas, como el desarrollo sostenible y la disminución del impacto de las actividades humanas en el ambiente.

Nuestra misión corporativa tiene por propósito *“Contribuir a la transformación social, económica y ambiental de las ciudades y territorios, a través de soluciones integrales de seguridad, tecnología y gestión urbana”*. Por su parte nuestra visión establece que *“para el año 2030 será reconocida como el motor del mejoramiento de la seguridad y el desarrollo tecnológico, social, económico y ambiental de las ciudades y territorios en los que ejecutemos nuestra labor”*.

La Constitución Política establece en su artículo 315, como atribuciones del alcalde, entre otras, la de: (...) *“2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante”*. En idéntico sentido el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 señala que son funciones del Alcalde, entre otras, en relación con el orden público las siguientes:

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 2 de 13

“Artículo 91. Funciones. Modificado por el art. 29, de la Ley 1551 de 2012. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo. Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes: “B) En relación con el orden público: Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones del Presidente de la República y del respectivo gobernador. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito. Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural”.

Es en virtud de las anteriores prescripciones del Estatuto de la Entidad y del ordenamiento jurídico Colombiano que la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas le asiste el deber de coadyuvar con el bienestar y la seguridad de la comunidad que atiende, además de garantizar la prestación ininterrumpida de sus servicios, por lo que le resulta ineludible contar con una Estrategia del proceso de mitigación de riesgo digital y medios que le permita implementar acciones preventivas, con el propósito de prepararse adecuadamente y administrar las eventuales crisis de manera eficiente ante situaciones críticas para con ello evitar la parálisis en la prestación de sus servicios o la afectación en la calidad o percepción pública de ellos.

Dado que, en una estrategia de prevención y manejo de crisis, la gestión acertada de cara a los medios de comunicación es muy importante, debe tenerse en cuenta que los riesgos comunicacionales deben estar identificados en el manual de crisis así como las recomendaciones para que la estrategia de prevención y manejo sea acertada. En ese sentido se espera que quede claro el rol que debe jugar el vocero de la entidad, de qué manera o en qué momento se debe atender a los medios en caso de una crisis, qué direcciones o responsables deben acompañar el manejo de medios y las implicaciones o riesgos de no atender de manera acertada una estrategia frente a los medios.

En un mundo caracterizado por su dinamismo y cambio constante, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas reconoce que los riesgos y desafíos pueden manifestarse en cualquier momento y de diversas formas; Desde eventos naturales hasta incidentes relacionados con la seguridad ciudadana dejan claro que resulta esencial contar con un marco de referencia que oriente y guíe las acciones durante situaciones adversas. La Estrategia del proceso de mitigación de riesgo digital y medios proporcionará a la organización un conjunto de procedimientos y directrices claras, permitiendo una respuesta coordinada y eficiente ante cualquier emergencia.

La elaboración de esta Estrategia del proceso de mitigación de riesgo digital y medios brindará una serie de ventajas significativas a la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas, pues en primer lugar, permitirá establecer una estructura organizativa definida, con roles y responsabilidades claras para cada miembro del equipo, para con ello evitar confusiones y garantizar una respuesta rápida y coordinada frente a una situación crítica. En segundo lugar, la estrategia del proceso de mitigación de riesgo digital y medios ayudará a identificar y evaluar de manera proactiva los riesgos potenciales que la organización enfrenta, posibilitando la implementación de acciones preventivas para minimizar su impacto.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 3 de 13

Contar con la Estrategia del proceso de mitigación de riesgo digital y medios proporcionará los lineamientos necesarios para la toma de decisiones fundamentadas durante momentos contingentes. La organización dispondrá de una estructura de comunicación efectiva y canales de información establecidos, siendo crucial mantener informados tanto a los miembros internos como a los actores externos pertinentes, así como transmitir mensajes claros y coherentes a la comunidad. Esto contribuirá a preservar la confianza en la organización y en sus capacidades de gestión de crisis.

No se debe pasar por alto que la prevención y la preparación son elementos fundamentales para minimizar los daños y salvaguardar la vida y los bienes de los ciudadanos. La implementación de acciones preventivas, en consonancia con la estrategia del proceso de mitigación de riesgo digital y medios permitirá anticiparse a los posibles escenarios y fortalecer las capacidades de respuesta de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas. El fortalecimiento, la planificación y el entrenamiento adecuado, aportarán las condiciones necesarias para reducir la incertidumbre y mitigar los riesgos en caso de crisis.

La construcción y elaboración de las estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y medios y la implementación de acciones preventivas son aspectos de vital importancia para la Entidad, dado que proporcionan un marco sólido y estructurado para administrar situaciones críticas, minimizar los daños y proteger la seguridad interna y externa en todos los ámbitos. La implementación de acciones preventivas es de vital importancia porque suple la necesidad de anticiparse a los desafíos futuros y garantizar una respuesta eficiente ante situaciones críticas.

El entorno complejo y cambiante, donde los riesgos y las amenazas evolucionan constantemente, exigen que la Entidad esté preparada para hacer frente a eventos imprevistos y emergencias que puedan surgir en el futuro. Al contar con la elaboración de las estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y medios, la organización se equipa con un marco de referencia sólido que puede adaptarse y actualizarse para abordar nuevos desafíos, asegurando así una respuesta coherente y eficaz ante situaciones cambiantes.

La preparación y la anticipación son elementos claves en la gestión de crisis. Las entidades deben estar conscientes de que la falta de preparación puede conducir a consecuencias graves y prolongadas durante una crisis. Al formular las estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y medios, la ESU podrá identificar y evaluar de manera proactiva los riesgos potenciales y diseñar estrategias para mitigarlos. Esto implica establecer protocolos claros, definir roles y responsabilidades, establecer canales de comunicación efectivos y brindar capacitación y entrenamiento adecuados a su personal, así como elaborar la caracterización de riesgos de la entidad, donde se encuentren, por ejemplo, los riesgos operacionales, legales y normativos, laborales y de reputación.

Es importante destacar que la preparación para situaciones de crisis no se limita únicamente a la elaboración de las estrategias. Las entidades deben establecer una cultura de preparación y respuesta ante emergencias. Esto implica promover la conciencia y la capacitación continua en materia de gestión de crisis, realizar simulacros y ejercicios de respuesta, establecer alianzas estratégicas con otras entidades y organismos relevantes, así como evaluar y actualizar regularmente las estrategias de mitigación de riesgo digital y medios para garantizar su relevancia y eficacia en el tiempo.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 4 de 13

Así las cosas, la elaboración de las estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y medios y la implementación de acciones preventivas son fundamentales. Estas medidas permiten anticiparse a los desafíos futuros, garantizar una respuesta eficiente y coherente ante situaciones críticas y mantener la confianza ciudadana en la organización.

La preparación y estructuración de la construcción de las estrategias exige contar con la participación del equipo directivo, pues los líderes tienen una visión estratégica de la organización y su experiencia puede proporcionar valiosos aportes en la identificación de riesgos y en la definición de los objetivos y metas de las estrategias. De hecho, su participación en las etapas iniciales garantiza un enfoque alineado con la misión y los valores de la Entidad, y establece una base sólida para la toma de decisiones y la asignación de recursos.

Además, es fundamental que la metodología contemplada fomente la comunicación efectiva entre los empleados durante todo el proceso de elaboración de las estrategias y no se limite sólo a la construcción de un documento. Por esa razón, es importante que el enfoque metodológico contemple espacios de diálogo, tanto formales como informales, para que los empleados puedan compartir sus experiencias y conocimientos, y aportar ideas y soluciones innovadoras. Tener en cuenta este aspecto metodológico no solo enriquecerá el contenido de las estrategias, sino que también fomentará un sentido de pertenencia y empoderamiento en los empleados al saber que sus voces son escuchadas y valoradas.

Asimismo, la metodología debe tener en cuenta que la comunicación efectiva con los grupos de interés es esencial durante el proceso de elaboración de las estrategias, porque se trata de los actores que hacen parte de la comunidad, las autoridades locales, otras organizaciones relevantes y los medios de comunicación, entre otros. De allí que una vez elaborado las estrategias se proceda a una estrategia de socialización entre colaboradores y hacia grupos externos, para garantizar una apropiación y comunicación transparente y oportuna, brindando información sobre los avances en la elaboración del manual, buscando su retroalimentación y considerando sus necesidades y preocupaciones.

Hay que tener en cuenta que riesgos reputacionales que atienden a la comunicación pueden resultar en escenarios críticos que podrían afectar otros componentes como los operacionales o jurídicos si no se administran de una manera articulada y acertada. De ahí la necesidad de un manual de crisis que permita actuar con estándares de calidad, estableciendo un proceso ordenado y donde los roles sean claros para la organización.

Finalmente, en cuanto a la metodología de elaboración de las estrategias se contemplará, entre otros, tener en cuenta como enfoque sistemático la inclusión de las siguientes etapas: identificación y análisis de riesgos, definición de objetivos y estrategias, diseño de protocolos y procedimientos de respuesta, creación de estructuras organizativas y asignación de roles y responsabilidades, y establecimiento de mecanismos de evaluación y mejora continua. Así las cosas, será de gran importancia contar con expertos en gestión de crisis y recursos especializados para garantizar la calidad y efectividad del manual.

2 OBJETO:

Diseñar estrategias para el proceso de mitigación de riesgo digital y medios para la atención de eventuales riesgos de acuerdo con la caracterización de la Entidad, que incluya factores internos o externos que

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 5 de 13

afecten la operación y la imagen institucional, mediante la implementación de un marco de acciones de prevención, contención y manejo, roles del equipo directivo, lineamientos de comunicación y acciones pedagógicas entre los funcionarios.

3 ALCANCE DEL OBJETO:

Aplicación de una metodología que contemple tanto la revisión documental como entrevistas semiestructuradas y talleres con el equipo directivo de la ESU para la construcción de estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y medios y su posterior apropiación entre los funcionarios públicos a través de acciones de comunicación y espacios pedagógicos que permitan desarrollar habilidades de manejo. El documento debe por lo menos definir cinco categorías, así:

- Tipos de crisis
- Matriz de riesgos
- Comité de crisis
- Acciones de prevención
- Acciones de contención

Las estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y medios deben establecer lineamientos para la reacción a los diversos tipos de crisis, estandarización de documentos tales como comunicados institucionales o presentaciones que permitan la mayor claridad ante una eventual situación atípica y el respectivo entrenamiento a los voceros que atenderían las solicitudes que pudieran presentarse.

4 ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

Características requeridas para el desarrollo de estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y medios

Estructura	<p>Debe contemplar los tipos de crisis que pudieran presentarse, establecer una matriz de riesgos posibles teniendo en cuenta la operación de la compañía, cómo debe estar conformado el comité de crisis y cuál debe ser el rol de cada uno de sus integrantes, qué acciones de prevención, mitigación o contención deben tenerse en cuenta y qué otro tipo de actividades complementarias contribuyen al manejo acertado de una situación atípica en la empresa.</p> <p>Es muy importante la construcción de una matriz de riesgos que permita sintonizar a la compañía frente a las variables que pueden incidir en una afectación interna o externa, dados los avances tecnológicos y los nuevos modelos de negocio en los que ha incurrido la empresa.</p>
Metodología	<p>Para la elaboración del documento se deberán escuchar las opiniones y el conocimiento que tengan tanto los funcionarios como los demás grupos de interés de la ESU, actividad que permita combinar la revisión documental sobre normatividad, contexto y demás documentos disponibles junto con la operación de la organización. Esa combinación permite contar con un documento aterrizado y actualizado a los nuevos modelos de negocio de la empresa.</p>

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 6 de 13

Pedagogía	El documento deberá socializarse entre el equipo directivo para su respectiva apropiación y deberá buscarse la forma de facilitar su aplicación en el tiempo, para que en los siguientes años cuando eventualmente haya cambios en la planta de personal, las estrategias sean igualmente aplicables e implementable. Es muy importante la realización de actividades que permitan explicar de manera clara y concreta no solo la importancia de las estrategias sino su aplicación.
Estandarización	Implementar acciones que permitan la estandarización de la aplicación cada una de las estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y de medios, unificando formatos o plantillas que pudieran requerirse, por ejemplo en los comunicados institucionales o las presentaciones o unificar los mensajes desde los voceros autorizados ante una situación atípica.

Requerimientos adicionales a tener en cuenta para el desarrollo de las estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y de medios

- **Capacitación:** El oferente debe ofrecer un programa de capacitación para los directivos de manera presencial, que se integre de tres jornadas de mínimo dos horas en las que se expliquen aspectos como el contexto, la metodología, la pertinencia, la implementación y los responsables de las estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y de medios y se simulen casos de aplicación.
 - Todas las capacitaciones deberán quedar grabadas y entregadas por correo electrónico y en archivo digital al supervisor del contrato.
 - Se deberá crear una serie de cinco cursos grabados de máximo 1 hora, en única edición o en cápsulas de tiempos similares, que permita que los funcionarios se capaciten en el manejo de crisis y que esté disponibles en línea.
 - Desarrollar una solución digital alojado en un sitio web que permita hacer un test del conocimiento que pueda tener cada usuario, funcionario o servidor público en materia de prevención de riesgos y crisis y que luego lo lleve a la guía de recomendaciones dependiendo del resultado. Incluir diseño, alojamiento y puesta en marcha.
 - Elaborar, producir, editar y poner en marcha un podcast conformado por una temporada de 10 episodios en los que se haga pedagogía sobre la importancia de la prevención de riesgos y manejo de crisis. No mayor a 20 minutos cada episodio.
 - Elaborar un paquete de 50 piezas gráficas y 60 copys que las acompañen para hacer pedagogía así: diseñar 5 wallpapers para fondos de pantalla en los computadores de la entidad, 5 periódicos virtuales internos para su envío periódico con los principales aspectos de este proyecto, 20 piezas gráficas tipo redes sociales para su distribución vía mailing a los colaboradores, 20 piezas de redes sociales para la comunicación externa sobre este proyecto y 10 videos no mayores a 2 minutos explicando los detalles del proyecto, la prevención y el manejo de crisis.

- **Documentos de trabajo generados en la gestión del proyecto.**
 - Actas de inicio y cierre.
 - Documentos de alcance con evidencias de actividades realizadas
 - Cronograma detallado de la ejecución del proyecto

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 7 de 13

- Informes de apoyo si es el caso
 - Se deberá elaborar una guía de recomendaciones prácticas en libro digital no superior a 35 páginas diagramado con infografías para su consulta permanente.
 - Elaborar tres documentos a manera de comunicados institucionales o boletines de prensa para su posterior envío vía mailing, explicando en detalle el proyecto entre los funcionarios.
- **Actividades**
 - Reunión de apertura del proyecto: suscribir acta de asistencia y relación con principales conclusiones.
 - Reuniones de retrospectiva del proyecto: suscribir acta de asistencia y relación con principales conclusiones.
 - Reunión de cierre del proyecto: suscribir acta de asistencia y relación con principales conclusiones.
 - Se deben elaborar tres jornadas de activación presenciales hacia el interior de la entidad para lograr la apropiación entre los funcionarios de la estrategia de prevención de riesgos y manejo de crisis.
 - Realizar un taller de dos horas presencial o virtual sobre la prevención de crisis en redes sociales y el uso responsable de las mismas y acompañar de una guía de recomendaciones de buenas prácticas.
 - Realizar un evento presencial de máximo tres horas de presentación del documento final con presencia de los funcionarios de la entidad y en el que se explique las principales conclusiones.
 - **Entregables deben ser físicos y en medio magnéticos (Disco Duro) de:**
 - Estrategia del proceso de mitigación de riesgo digital y medios Informe de revisión documental
 - Plantilla de presentaciones y comunicados institucionales
 - Informe de documentación y evidencias de la metodología aplicada
 - Se deberá elaborar un folleto informativo e imprimir 500 unidades que permita la distribución entre funcionarios y grupos de interés.

5 **IDENTIFICACION DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:** Contrato de prestación de servicio.

6 **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** El presente proceso de contratación se fundamenta en el artículo 22 del manual de contratación de la ESU “Solicitud Privada de Oferta”.

7 **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:** Luego de adelantar un referenciamiento de mercado que permitió calcular el presupuesto de la respectiva contratación, su monto y el de posibles costos asociados

8 **ESTUDIO DEL MERCADO:** Las empresas que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	Oferente	Valor
1	Referenciamiento 1	\$400.000.000 (Incluido Iva)

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 8 de 13

2	Referenciamiento 2	\$418.000.000 (Incluido Iva)
3	Referenciamiento 3	\$425.000.000 (Incluido Iva)
4	Referenciamiento 4	\$477.000.000 (Incluido Iva)

De acuerdo con el estudio de mercado y la ponderación de los precios, el valor del contrato será hasta por la suma de (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES M/L PESO COLOMBIANO) \$430.000.000, y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

- 9 **INFORMACION PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION:** Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por los rubros presupuestales No. 21202020080401-1, centros de costos 14092 y CPC: 83111.
- 10 **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:** La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, seleccionará la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Entidad y cumpla con todo lo establecido en este documento.
- 11 **REQUISITOS TÉCNICOS:** Para la presentación de las propuestas los oferentes interesados en participar deberán acreditar las siguientes condiciones técnicas:

Experiencia técnica: Experiencia certificada en mínimo tres proyectos o cuentas en los que se haya elaborado, implementado o acompañado una estrategia de comunicaciones externas e internas que integre manejo o prevención de crisis en empresas del sector público o privado, durante los últimos tres años.

Equipo profesional: Para el cumplimiento del objeto la ESU requiere mínimamente la configuración del siguiente equipo técnico.

Justificación del talento:

La estrategia está basada en la construcción colectiva de una estrategia de prevención y manejo de crisis que cuenta con componentes de diálogo, diagnóstico, medición, construcción colectiva, socialización y pedagogía de la hoja de ruta a seguir. De ahí que se requieran conocimientos en las áreas de las comunicaciones y la educación, como se explica a continuación:

1. Comunicación efectiva: Los comunicadores sociales son expertos en el arte de la comunicación. Su habilidad para transmitir información de manera clara, precisa y oportuna es crucial durante una crisis. Un manual de crisis bien redactado y estructurado por profesionales en comunicación asegura que las pautas y procedimientos se comprendan y apliquen adecuadamente por todos los miembros de la organización.
2. Adaptación del lenguaje: Durante una situación de crisis, es fundamental mantener la calma y evitar generar pánico entre los colaboradores. Los comunicadores sociales saben

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 9 de 13

cómo adaptar el lenguaje técnico o complejo del manual a un formato más comprensible y empático, lo que facilita la asimilación de la información por parte de todos los empleados.

3. Gestión de la imagen institucional: La reputación de la organización está en juego durante una crisis, y la gestión adecuada de la comunicación es esencial para protegerla. Los comunicadores sociales pueden identificar posibles riesgos de reputación y desarrollar mensajes adecuados para mitigarlos y mantener la confianza tanto interna como externamente.

4. Coherencia y unidad de mensajes: La comunicación interna y externa durante una crisis debe ser coherente y uniforme para evitar confusiones y malentendidos. Los comunicadores sociales son responsables de mantener la coherencia en la divulgación de información, evitando versiones contradictorias y garantizando que los mensajes clave lleguen a todos los stakeholders de la organización.

5. Manejo de redes sociales y medios de comunicación: En la era digital, las redes sociales y los medios de comunicación pueden tener un impacto significativo en la percepción pública de una organización en momentos de crisis. Los comunicadores sociales están capacitados para monitorear y responder adecuadamente en estos canales, evitando la propagación de información errónea y proporcionando actualizaciones precisas.

6. Entrenamiento y pedagogía: Una vez creado el manual de crisis, los comunicadores sociales desempeñan un papel clave en la pedagogía y formación de los miembros de la organización. A través de talleres, capacitaciones y materiales de apoyo, aseguran que todos los empleados comprendan la importancia del manual, conozcan los protocolos establecidos y sepan cómo actuar de manera efectiva ante una situación crítica. Al tiempo se requieren conocimientos en educación.

Así también; se requieren personas con amplia experiencia desde los medios de comunicación y la comunicación organizacional porque la estrategia en prevención y manejo de crisis tiene como propósito analizar las implicaciones que diferentes variables, muchas de estas riesgos, pueden tener hacia adentro de una organización y el impacto de cara a los grupos de interés, donde los medios de comunicación resultan en el vehículo que puede amplificar una crisis.

En coherencia con lo anterior para la ejecución del proyecto se requiere:

✓ **GERENTE DEL PROYECTO**

Comunicador social y periodista, especialista en gerencia y comunicación corporativa, con más de 10 años de experiencia en medios de comunicación, así como en el asesoramiento y consultoría de comunicaciones corporativas para entidades públicas y privadas. Con experiencia en el diseño, dirección e implementación de estrategias de relaciones públicas, comunicación organizacional, responsabilidad social empresarial, relacionamiento con medios, coordinación de equipos, y habilidades en la generación de contenidos para comunicación interna, externa y digital, con experiencia en la implementación de acciones

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 10 de 13

relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SGC) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que permita tener una visión integral en la gestión de las organizaciones y en la implementación de estrategias de comunicación efectivas.

✓ **DIRECTOR DE CUENTA Y SEGUIMIENTO**

Comunicador Social y Periodista, experto en comunicaciones estratégicas, imagen, reputación, relacionamiento con medios y manejo de crisis. Con más de 10 años de experiencia profesional en diseño e implementación de estrategias de comunicación y posicionamiento institucional en sector público y privado, con habilidades en la generación de contenidos para audiencias claves. formación profesional y experiencia en el periodismo posee los conocimientos para trabajar en medios masivos convencionales y generación de nuevas alternativas de información, en proyectos investigativos y noticiosos.

✓ **ASESOR ESTRATÉGICO:** Economista o administrador de empresas, maestría en políticas públicas, finanzas y/o en responsabilidad corporativa, con más de 8 años de experiencia laboral en medios de comunicación y/o comunicaciones en el sector público.

✓ **Estratega digital:** Comunicador Social con especialización en Diseño y Gestión de Tecnología con experiencia en comunicación pública, relaciones públicas, manejo de crisis y desarrollo de estrategias comunicativas online para medios de comunicación, organizaciones sociales y gobierno.

12 **PROPIEDAD INTELECTUAL:** Los resultados de las actividades que EL CONTRATISTA desarrolle en cumplimiento de este contrato serán de propiedad exclusiva de EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS (ESU). Con la firma del contrato se entienden transferidos los derechos sobre cualquier resultado objeto de protección intelectual, y en caso de ser necesario, EL CONTRATISTA se compromete a suscribir los documentos requeridos para la sesión de los derechos patrimoniales de los productos derivados del presente contrato, a favor del CONTRATANTE, y las demás entidades involucradas en el contrato.

13 **GARANTÍAS EXIGIDAS:** El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU” una garantía única, expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en el Distrito de Medellín.

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

Descripción	Porcentaje del valor del contrato	Duración
Cumplimiento del contrato	20%	Igual a la vigencia del contrato y seis (6)

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 11 de 13

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	20%	meses más.
---	-----	------------

14 **INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:** La contratación no está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

15 CONDICIONES CONTRACTUALES:

15.1 OBLIGACIONES DE LA ESU:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Realizar la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato.
- Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- Poner a disposición del proveedor la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requieran ejecutar.
- Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato.
- Repetir contra los empleados de la ESU, el contratista o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato.
- Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta.
- Prestar al contratista todo lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

15.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista por su Lado y en Desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

- Recibir oportunamente el pago estipulado de este contrato.
- Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato.
- Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.
- Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato.
- Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato.
- Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas, su alcance y especificaciones requeridas por la ESU.
- Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU.
- Acreditar el pago de salarios, aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
- Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 12 de 13

- Presentar un cronograma de actividades según fechas límites planteadas en el presente documento.

16 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

- Un documento en digital e impreso correspondiente a la elaboración de las estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y medios con las características anteriormente relacionadas.
- Un informe de evidencias de la metodología utilizada para la elaboración del documento y actas de asistencia de los talleres realizados.
- Un informe de evidencias de las acciones pedagógicas para la apropiación del documento y la creación de un comité de crisis, integrantes, roles y funciones de cada uno de los funcionarios.

17 ENTREGABLES:

- Estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y medios
- Informe de revisión documental
- Plantilla de presentaciones y comunicados institucionales
- Informe de documentación y evidencias de la metodología aplicada.

18 FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales discriminados así: un primer pago correspondiente al 30% del valor total a la entrega del plan de trabajo y cronograma; un segundo correspondiente al 40% a la entrega de las estrategias del proceso de mitigación de riesgo digital y medios y un tercer pago correspondiente al 30% a la entrega del informe de acciones pedagógicas para la apropiación de las estrategias.

- El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio y/o producto por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del producto y/o servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- En virtud del Contrato entre los impuestos, tasas y contribuciones que se generen estarán a cargo del contratista. En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos, tasas y contribuciones entre otros, que le correspondan de conformidad con la normatividad vigente.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago. En caso de incurrir en mora en los pagos, la ESU reconocerá al CONTRATISTA un interés equivalente al DTF anual de manera proporcional al tiempo de retraso.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-12
		Versión: 03
		Página 13 de 13

- 19 **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** La Supervisión del Contrato estará a cargo del Profesional Especializado de la Oficina Estratégica o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en Manual de Supervisión de la Entidad.
- 20 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la ejecución del contrato será hasta el 30 de agosto de 2023 a partir de la aprobación de las pólizas por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma.
- 21 **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto del contrato se ejecutará en el Distrito de Medellín.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ASTRID LORENA VALLEJO BEDOYA

Profesional Especializado – Oficina Estratégica

Revisó: Juan Felipe Hernández – Secretario General.

Revisó: Ramiro Mejía Bedoya – Profesional Especializado -Unidad de Gestión Jurídica.

Revisó: Henedy Johana Taborda- Abogada – Subgerencia Administrativa y Financiera.

Proyectó: Astrid Lorena Vallejo: Profesional Especializado- Oficina Estratégica.